PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD **COMUNA DE RETIRO**

Secretaria Municipal

Retiro, 15 de Enero del 2014.

DECRETO EXENTO N° 197 .-/

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Bernardita Manríquez Ortega con domicilio en Sector Rural Quillaimo - Retiro.

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para ayudar a Familiar"

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

: Bernardita Manríquez Ortega

: 15.825.877-3 RUT : Sector Quillaimo : Casino club deportivo A REALIZARSE

DIA	HORARIO
Sábado 18 de Enero del 2014	21:00 a 24:00 Hrs. 00:01 a 05:00 Hrs.

: Reunir fondos para ayudar a Familiar

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de <u>Bebidas Alcohólicas</u>, durante en desarrollo de la <u>DISCO</u> en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a <u>Doña Bernardita Manríquez</u> Ortega, exclusivamente en el <u>CASINO</u> durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

CERARDO BAYER TORRES A CPASecretario Municipal

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN.

RAMIREZ PARRA ALCALDE